



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAR. 1983

Expte. N° 17.011/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita autorización a fin de realizar el IV Seminario Taller sobre / el tema "Organización de Sistemas de Educación a Distancia"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido programado de acuerdo al compromiso contraído con el Programa de Integración Universitaria de Teleducación Capricornio (PIUTEC), del cual esta Universidad es miembro;

Que así también la dependencia recurrente propone a la Prof. / Teresa Martínez de Ulloa y a la Lic. María Inmaculada López de Siquier para actuar en el referido Seminario en el carácter de Secretaria Científica y Secretaria Técnica, respectivamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización en Salta del IV SEMINARIO TALLER sobre el tema ORGANIZACION DE SISTEMAS DE EDUCACION A DISTANCIA, que tendrá lugar / desde el 25 al 29 de Abril del corriente año, organizado por esta Universidad y el Programa de Integración Universitaria de Teleducación Capricornio(PIUTEC).

ARTICULO 2°.- Designar a la Prof. María Teresa MARTINEZ de ULLOA, del Departamento de Humanidades, y Lic. María Inmaculada LOPEZ de SIQUIER, de la Secretaría de Bienestar Universitario, como Secretaria Científica y Secretaria Técnica del mencionado Seminario, respectivamente, como extensión de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 116-83